Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **516**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Banco Agrario de Colombia
Demandado (s) : Jeison Andrés Montoya González
Radicación : 76-400-40-89-001-**2018-00461**-00

La Unión Valle, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, no fue objetada dentro del término de traslado respectivo, estima el Despacho procedente impartirle aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 3º del Código General del Proceso, en la suma de $12.649.424,56

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1e873bd50803b2ea7b2fc9865bba7c8dc41cc6425dba238576110be9fdc98b40
Documento generado en 09/03/2021 03:43:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

cepc